



# La soberanía alimentaria más allá de la técnica: Una aproximación global hacia su monitoreo intercultural

*Johannes M. Waldmueller\**

*Laura Rodríguez Avalos\*\**

## Introducción

La soberanía alimentaria amplió de manera crucial el concepto técnico de la seguridad alimentaria. Hace ya casi dos décadas esta demanda emergió desde el conglomerado de organizaciones sociales y campesinas conocido como La Vía Campesina, durante la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma celebrada en 1996. Hasta este momento el tratamiento internacional de la agricultura y la alimentación había estado concentrado en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), instancia central en la definición de políticas de seguridad alimentaria<sup>2</sup> y en torno a la cual se ha desarrollado un régimen no vinculante sobre la agricultura, la producción y el consumo de alimentos considerados como “bienes públicos globales”.<sup>2</sup>

---

\* Doctor en Antropología y Sociología del Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo, Ginebra. Posdoctorante, Universidad de Nueva York, Estados Unidos. Investigador Asociado, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador; <j.waldmueller@kompreno.org>.

\*\* Master en Estudios del Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo, Ginebra. Investigadora Asociada del Instituto de Estudios Ecuatorianos, Ecuador; <laura.rodriguez@graduateinstitute.ch>.

1. “La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. FAO, *Estadísticas sobre seguridad alimentaria*, 2015, <<http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/>>. Véase también: Peter Rosset, “Re-thinking agrarian reform, land and territory in La Via Campesina”, *Journal of Peasant Studies* 40, No. 4 (2013): 721–75; Peter Rosset, “Food Sovereignty and Alternative Paradigms to Confront Land Grabbing and the Food and Climate Crises”, *Development* 54, No. 1 (2011): 21–30.
2. Susana Herrero Olarte, “La seguridad alimentaria como bien público global”, *Comentario internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* 13 (2013): 189–207.

La soberanía alimentaria se define generalmente como “el derecho de pueblos y naciones de obtener alimentos sanos y culturalmente apropiados producidos mediante métodos ecológicos y sustentables, así como el derecho de definir sus propios sistemas alimentarios y agrícolas”. Este enfoque ha sido adoptado como marco estratégico por numerosos movimientos sociales, e incluido en textos constitucionales y leyes nacionales y locales en varios países. En América Latina, Venezuela (1999) y Ecuador (2008) fueron países pioneros en la constitucionalización de la soberanía alimentaria. El caso de Ecuador nos sirve como marco referencial para nuestro análisis.

Aunque la seguridad y soberanía alimentarias presentan solapamientos históricos en su uso y respectivas definiciones generales,<sup>3</sup> sí tienen visiones distintas sobre los sistemas agroalimentarios. Vallejo-Rojas, Ravera y Rivera Ferre<sup>4</sup> por ejemplo, identifican a la seguridad alimentaria con el marco “oficial” de las políticas alimentarias, al tiempo que existen también marcos “alternativos” que se están construyendo gracias al ímpetu de la propuesta de soberanía alimentaria. A efectos de nuestra discusión nos centramos en sus discrepancias epistemológicas relacionadas con las definiciones inherentes a las disciplinas científicas que predominan en cada enfoque:<sup>5</sup> ciencias ecológicas y sociales en el caso de la soberanía alimentaria; agronomía y ciencias naturales para la seguridad alimentaria.

El marco “oficial” de la seguridad alimentaria centra sus estudios e investigaciones en la agricultura industrial, mientras que la soberanía alimentaria apuesta por la relocalización de los sistemas alimentarios a partir del fortalecimiento de la agricultura campesina. En el primero, el conocimiento técnico elaborado desde las ciencias naturales se concentra en el nivel individual de la persona o el hogar para identificar cultivos considerados eficientes según parámetros de contenido nutricional, condiciones y costos de producción.<sup>6</sup> El

- 
3. Marc Edelman, “Food sovereignty: Forgotten Genealogies and Future Regulatory Challenges”, *Journal of Peasant Studies* 41, No. 6 (2014): 959–978.
  4. Virginia Vallejo-Rojas, Federica Ravera, y Marta G. Rivera-Ferre, “Developing tools to assess agri-food systems responses to food sovereignty policies: A conceptual and methodological approach through integration of SES and vulnerability frameworks”, en *Food Sovereignty - A Critical Dialogue Conference Papers* (Yale University, New Haven, 2013).
  5. Gaëtan Vanloqueren y Philippe V. Baret, “How agricultural research systems shape a technological regime that develops genetic engineering but locks out agroecological innovations”, *Research Policy* 38 (2009): 971–83.
  6. Marta Rivera-Ferre, “Framing of Agri-Food Research Affects the Analysis of Food Security: The Critical Role of the Social Sciences”, *International Journal of Sociology of Agriculture and Food* 19 (2012): 162–175.

conocimiento técnico goza aquí de un papel central, mientras que la participación local es reducida o está ausente en la construcción de conocimientos sobre modos de producción agrícola y la definición del concepto de dieta nutritiva y suficiente. Sin embargo, como ha mostrado el antropólogo James Scott,<sup>7</sup> mientras que la supuesta diferenciación entre conocimiento técnico y local es siempre borrosa en la realidad, el enfoque técnico tiende a negar formalmente los aportes de los conocimientos locales, transmitidos y particulares, en sus desarrollos (productos, nueva tecnología agrícola, semillas mejoradas, etc.).

Las instancias de gobernanza privilegiadas para la elaboración e implementación de políticas de seguridad alimentaria son los Estados y las instancias multilaterales vinculadas con la agricultura, principalmente la FAO, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Las agencias e instituciones públicas en cada país tienen la responsabilidad de identificar políticas apropiadas para garantizar la producción de alimentos suficientes (regular niveles óptimos para garantizar el acceso; condiciones técnicas, sanitarias, laborales, ambientales; precios; cantidades; etc.) y, al mismo tiempo, propiciar el acceso a alimentos a través del comercio internacional cuando éstos no son producidos localmente en cantidades o costos competitivos. En este último ámbito, las posibles acciones de los países están condicionadas por sus obligaciones internacionales en la UPOV y la OMC y sus respectivos acuerdos sobre agricultura.<sup>8</sup>

El marco “alternativo” de la soberanía alimentaria, por su parte, tiende a promover un enfoque interdisciplinario en el estudio de los sistemas agrícolas, considerando éste como un “sistema socioecológico complejo”.<sup>9</sup> Esta visión se complementa con la *valoración de lo local* en los sistemas alimentarios, incluyendo conocimientos, métodos de cultivo, sistemas de producción

- 
7. James C. Scott, *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed* (New Haven, CT: Yale University Press, 1998).
  8. Algunas políticas de liberalización del comercio agrario promovidas por la OMC incluyen la reducción de aranceles y otras “barreras al comercio”, la limitación de las subvenciones estatales a los productores agrícolas y a la exportación de sus productos agrícolas; ..Elizabeth Bravo, *En el laberinto de las semillas hortícolas. Una visión desde la Ecología Política*. (Quito: Abya Yala, 2014).
  9. Rivera-Ferre, *Framing of Agri-Food Research Affects the Analysis of Food Security: The Critical Role of the Social Sciences*; 2012. Elinor Ostrom, “A diagnostic approach for going beyond panaceas”, *Proceedings of the National Academy of Sciences* 104, 2007, 15181–87; Elinor Ostrom, “A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems”, *Science* 325 (2009): 419–22.

campesinos, historias agrícolas, hábitos y preferencias alimentarias. La soberanía alimentaria plantea consecuentes transformaciones en los patrones de consumo, transporte, procesamiento de alimentos y reciclaje, todas en torno a la necesidad de relocalizar los procesos agrícolas.

La soberanía alimentaria viene a llenar notorios vacíos de la seguridad alimentaria respecto de preguntas claves en tiempos de primacía del capital sobre la agricultura: sobre el origen de los alimentos, modos de producción, por quién se realiza la producción agrícola y para qué fines. Así, ésta propone directrices para promover procesos de tomas de decisiones que incorporen visiones locales, contribuyendo a visibilizar las relaciones de poder subyacentes a estos aspectos.<sup>10</sup> En este sentido, la soberanía alimentaria ha sido caracterizada como una demanda basada en los derechos humanos<sup>11</sup> y vinculada con otros cambios estructurales necesarios en las sociedades, por ejemplo, cambios en las culturas del consumo y la prevalencia de un capitalismo explotador a lo interno de países, entre éstos y entre continentes.

La relocalización es uno de los nodos de la política transformadora implícita en el paradigma de la soberanía alimentaria e implica, en primer lugar, reducir la prioridad desde la agricultura industrial hacia el fomento y defensa de la pequeña y mediana agricultura campesina como actor fundamental de las políticas agrícolas y alimentarias. Respecto al modelo de gobernanza, se busca la ampliación de la toma de decisiones locales, así como el establecimiento de procesos continuados de diálogo y negociación entre el Estado y los niveles locales más cercanos a la producción campesina con el fin de asegurar la adaptación de las políticas agrícolas y alimentarias a las necesidades y demandas locales, en lugar de lo contrario. Un último elemento central de la relocalización en cuanto reinterpretación del concepto mismo de soberanía es la demanda por el creciente reconocimiento de diversos niveles (culturales) para realmente propiciar la toma de decisiones locales sobre qué, quién/es, cómo y cuánto cultivar, intercambiar y comercializar.

Sin duda los planteamientos de la soberanía alimentaria abren algunas interrogantes sobre la definición de ámbitos de responsabilidades y las “sobera-

---

10. Nyéléni, “Declaration of Nyéléni” (Sélingué, Mali: Forum for Food Sovereignty, 2007), <<http://www.nyeleni.org/spip.php?article290>>.

11. H. Wittmann, “Food Sovereignty: A New Rights Framework for Food and Nature?”, en P. West y D. Brockington, edit., *Environment and Society Advances in Research*, ed. P. West y D. Brockington (New York and Oxford: Berghahn, 2011), 87–105.

nías” entre los niveles nacional y local: ¿quién y cómo se define la soberanía alimentaria en el contexto de sociedades que se autodefinen como “pluriculturales”? ¿sobre qué valores comunes se pueden reconciliar las políticas nacionales y locales?, ¿cómo imaginar las relaciones entre lo local y lo nacional, entre actores locales (gobiernos descentralizados, organizaciones sociales, grupos de productores y/o consumidores, etc.) y aquellos de alcance nacional (gobierno central, ministerios de agricultura, protección social, etc.)?, ¿es posible negociar ámbitos diferenciados pero complementarios de influencia?, y, finalmente, ¿cómo se puede operativizar la implementación y monitoreo de la soberanía alimentaria desde la administración pública?

En este artículo abordamos esta última pregunta desde el análisis crítico de la experiencia de Ecuador en la implementación del paradigma de la soberanía alimentaria, incluida en la Constitución de 2008 como “objetivo estratégico y una obligación del Estado”. La historia colonial de Ecuador configuró una economía primario-exportadora centrada sobre todo en los rendimientos de la venta de productos agrícolas como cacao, café y banano, y basada en la explotación del trabajo campesino, afrodescendiente e indígena. A esto se superpone una variedad geográfica-climática distintiva (país andino, costero y amazónico a la vez) marcada por una acentuada desigualdad en la tenencia de la tierra (expresada en un índice de Gini sobre tierra de 0,80).<sup>12</sup> En Ecuador persiste un amplio sector “rural” en el que hoy confluyen grandes propiedades dedicadas a la agroindustria de monocultivo mientras que organizaciones campesinas, ecologistas, indígenas, afrodescendientes y de mujeres demandan políticas públicas diferenciadas y mayor apoyo gubernamental a la pequeña producción campesina como ejes fundamentales de la soberanía alimentaria.<sup>13</sup> Todo esto en el marco de la continuación de un modelo de acumulación capitalista en el campo ecuatoriano, la pervivencia de grandes propiedades dedicadas al monocultivo, la desvalorización del trabajo campesino y la mercantilización de la tierra, el agua y las semillas.

Frente a esta multiplicidad de demandas y contextos locales, la valoración de la interculturalidad aparece como necesaria para sopesar argumentos y orientaciones de política pública sobre soberanía alimentaria. Partiendo de

---

12. Albert Berry et al., *La concentración de la tierra. Un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo*. (Quito: Abya Yala & FLACSO, Sede Ecuador, 2014).

13. Esteban Daza, *Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria* (IEE, Observatorio del Cambio Rural y Fundación Rosa Luxemburgo, 2015).

una perspectiva intercultural y de la ética del desarrollo, esta contribución explora las posibilidades de construir sistemas de monitoreo del derecho a la soberanía alimentaria que incorpore indicadores interculturales y “localizados”. Con este fin se revisan enfoques y propuestas metodológicas existentes para operativizar el derecho a la alimentación desde la soberanía alimentaria y construir indicadores interculturales, de manera “alternativa” a las actuales políticas públicas emanadas del ámbito internacional.

## La soberanía alimentaria en Ecuador desde la ética del desarrollo

En esta tarea se parte de la referida apertura intercultural, un pilar, por lo demás, de la Constitución ecuatoriana vigente de 2008 –junto con la plurinacionalidad, el Buen Vivir (como paradigma nacional que reemplaza el “desarrollo” clásico) y los derechos de la naturaleza. De cara al objetivo principal, nuestro punto de vista supone analizar esa realidad no simplemente desde un enfoque que parte de las consabidas categorías de la agro-ciencia y agro-política occidental, sino más bien cuestionarlas críticamente desde la ética del desarrollo. La ética del desarrollo<sup>14</sup> promueve preguntas normativas concretas frente a procesos de desarrollo y modernización: ¿quién asume los costos de las medidas implementadas en el nombre del desarrollo?, ¿quién es responsable de implementar determinadas medidas?, ¿quién asume sus posibles éxitos y fracasos?, y ¿qué tipo de sanciones existen en caso de falla y/o “efectos indeseados”? Tales preguntas son necesarias y válidas en cualquier contexto cultural. Además, exhiben la sensibilidad necesaria para cumplir con la norma de la interculturalidad, en lugar de prescribir y/o imponer un determinado marco ideológico, político y epistemológico (salvo una cierta forma de lógica e imputabilidad de responsabilidades). Con este marco teórico estamos bien equipados para abordar los principales rasgos de la realidad contemporánea agrícola en Ecuador. Esta sección presenta una breve síntesis de los debates y valores en la mesa alrededor de la soberanía alimentaria, sus actores centrales y visiones dominantes.

---

14. Denis Goulet, *Development Ethics* (London: Zed, 1995); Des Gasper, *The Ethics of Development*, (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2004); Des Gasper y Asunción Lera St. Clair, edit., *Development Ethics*, The International Library of Essays in Public and Professional Ethics (Surrey/Burlington: Ashgate, 2010).

Como se ha señalado, la soberanía alimentaria en Ecuador es un objetivo estratégico y una obligación del Estado establecida en la Constitución de 2008. Aquí es importante destacar que la soberanía alimentaria no fue constitucionalizada como *un derecho* de las y los campesinos, una definición crítica para permitir acciones de exigibilidad. Esta orientación puede ser vista como un síntoma temprano de la profunda divergencia de intereses y posturas entre los actores del campo ecuatoriano que se evidenciarían más tarde en las políticas agrícolas de correísmo. No obstante, al incluir este enfoque, el país y el gobierno del movimiento del presidente Rafael Correa, *Alianza País*, dieron un paso decisivo al plantear las condiciones legales para un tránsito del enfoque internacional de la seguridad alimentaria hacia enfoques más holísticos de la agricultura.

La inclusión de la soberanía alimentaria en la Constitución fue el resultado de la acumulación de resistencias sociales durante décadas previas y de la existencia de redes sociales constituidas por varios movimientos sociales y campesinos que promovían la centralidad de la pequeña agricultura bajo principios de sustentabilidad y economía solidaria.<sup>15</sup> Las organizaciones promotoras de la soberanía alimentaria tenían un acumulado de experiencias locales inspiradas en valores de la soberanía alimentaria: revalorización de conocimientos campesinos, cultivos agroecológicos, sistemas agrícolas diversificados con el fin de fortalecer la autonomía campesina, la sustentabilidad ambiental y la reducción de la dependencia de insumos externos.<sup>16</sup>

Un año después de la aprobación constitucional, en 2009, la soberanía alimentaria fue normada mediante la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA). Contrario a la expectativa de sectores campesinos e indígenas, la LORSA fue aprobada como una ley marco del régimen de soberanía alimentaria, con una extensión limitada y principios generales que serían posteriormente ampliados en subsecuentes leyes específicas (sobre agua, tierra, créditos, etc.). Organizaciones campesinas e indígenas, ONG y sectores académicos confluyentes en la instancia conocida como “Mesa Agraria” habían presentado su propia propuesta de ley ante la Asamblea Nacional (AN)

---

15. Karla Peña, “Social Movements, the State, and the Making of Food Sovereignty in Ecuador”, *Latin American Perspectives* 43, No. 1 (2015): 221–37.

16. Isabella Giunta, “Food sovereignty in Ecuador: peasant struggles and the challenge of institutionalization”, *Journal of Peasant Studies* 41, No. 6 (2014): 1201–24.

que, en coherencia con las líneas estratégicas de La Vía Campesina, colocaba a los pequeños y medianos campesinos explícitamente como protagonistas de la soberanía alimentaria, asumiéndola como un marco normativo integrado e inseparable que requería, por tanto, la regulación de sus diversos componentes en una misma ley. Dicha propuesta quedó marginalizada debido a la necesidad manifiesta del gobierno de Alianza País de aprobar una ley marco general que no tocara demasiados intereses en un contexto de elecciones presidenciales.<sup>17</sup>

Luego de la aprobación de la LORSA, la vía escogida por los diputados de la AN para legislar sobre la soberanía alimentaria fue la creación de una entidad pública denominada “Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), con el mandato de funcionar como una “instancia de debate, deliberación, monitoreo y elaboración de propuestas sobre soberanía alimentaria”.<sup>18</sup> A su vez, a la COPISA se le encargó la elaboración participativa de 11 leyes suplementarias: uso y acceso de la tierra, territorios y comunas; agrobiodiversidad y semillas; desarrollo agrario; empleo agroindustrial y agrícola; salud animal y vegetal; agroecología, comercio e insumos alimentarios; acceso al crédito; y seguros y subsidios alimentarios.<sup>19</sup>

Esta fragmentación legal de la soberanía alimentaria asomó el riesgo de una ausencia de coherencia conceptual y valorativa entre los regímenes legales subsidiarios de la soberanía alimentaria que aún esperan a ser regulados. De hecho, aunque la COPISA comenzó a funcionar formalmente en 2010 y desde entonces ha elaborado 9 propuestas de ley, hasta el momento ninguna de estas ha sido aprobada. Esta mirada de opciones legales es indicativa de la pluralidad de visiones, valores y opciones de política sobre los temas agrarios, con sus repercusiones específicas sobre el marco conceptual y político de la soberanía alimentaria.

Uno de los aspectos esenciales de divergencia es el papel de los pequeños y medianos campesinos en el régimen de la soberanía alimentaria y de las actuales políticas agrícolas.<sup>20</sup> En este sentido, la LORSA afirma el derecho de

---

17. Laura Rodríguez Avalos, “The Construction of Food Sovereignty in Ecuador: Between Equivocations and Aspirational Sovereignities”, (tesis, The Graduate Institute of International and Development Studies, 2015).

18. Ecuador. *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria* (2011).

19. *Ibid.*, Art. 32.

20. Laura Rodríguez Ávalos, “The Construction of Food Sovereignty in Ecuador: Between Equivocations and Aspirational Sovereignities”.



los y las campesinas a acceder a los alimentos (derecho a la alimentación),<sup>21</sup> pero no les otorga el derecho a decidir de manera autónoma sobre sus sistemas alimentarios ni sobre la naturaleza de los programas y medidas vinculadas con la producción de alimentos, su comercialización y distribución o con la distribución de los “recursos productivos” necesarios para tal fin. Más aun, la propia ley establece una amplia tipología de actores de la soberanía alimentaria sin otorgar ningún papel especial a los pequeños y medianos campesinos ni visibilizar las diferencias socioeconómicas y culturales entre estos que habría que tener en cuenta según la propuesta más amplia de la soberanía alimentaria desde una perspectiva intercultural. La orientación de la LORSA aparece guiada implícitamente por el criterio de *viabilidad* de los actores rurales y agrícolas.<sup>22</sup> Esta noción, ampliamente utilizada en programas de “desarrollo rural” a nivel internacional, está íntimamente asociada con criterios productivistas, pues establece parámetros de valoración de las y los campesinos en términos de sus potencialidades para producir alimentos en grandes cantidades y competir de manera eficiente en el marco de una economía industrial más amplia.

En el contexto ecuatoriano, la viabilidad aparece también como criterio subyacente a la “Agenda para la Transformación de la Matriz Productiva” para la agricultura que ha encabezado el Ministerio de la Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). La “Transformación de la Matriz Productiva” establece como prioridades de la política agrícola el aumento de la productividad agrícola, la diversificación de los productos para la exportación, la sustitución de importaciones en este sector y la adición de valor en la producción.<sup>23</sup> Todas estas prioridades han significado el mantenimiento del alto grado de concentración de la tierra y la acentuación de la inequidad en la distribución del agua y la tierra en beneficio de la industria del monocultivo en expansión, incluyendo productos tradicionales en la economía agroexportadora ecuatoriana como el banano y el café, acompañado de otros de más reciente introducción, como las flores, el brócoli y la palma africana.<sup>24</sup>

---

21. Ecuador. *Ley Orgánica del Régimen de La Soberanía Alimentaria* (2010).

22. Daza, *Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria*.

23. “El Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero en el Cambio de la Matriz Productiva” (Quito: MAGAP, 2013).

24. Daza, *Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria*; Francois Houtard y María Yumbla, “El brócoli amargo”, *Ciencias Sociales, Revista de las Carreras de Sociología y Política* 35 (2013): 283–300; Francisco F. Hidalgo, François Houtard, y Pilar A. Lizárraga, edit., *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos* (Quito: IAEN, 2014).

La soberanía alimentaria, desde el punto de vista de los lineamientos de la matriz productiva y de la política agrícola general del gobierno de Alianza País, es entonces una re-conceptualización de la definición originalmente planteada por La Vía Campesina. Desde el punto de vista del gobierno ecuatoriano la soberanía alimentaria es entendida como el estado de relativa autosuficiencia nacional en la producción de alimentos (sin importar si estos provienen de la agroindustria o del campesinado). Sobre la situación y las demandas de la “pequeña agricultura familiar y campesina” poco se dice en las políticas públicas, en comparación con el explícito apoyo a iniciativas para la gran producción agrícola, a pesar de que los pequeños y medianos productores son responsables de la producción de más del 60% de los alimentos consumidos en Ecuador.<sup>25</sup>

En efecto, las políticas agrícolas durante los últimos cinco años (2010-2015) orientadas por la “Agenda para la Transformación de la Matriz Productiva” han hecho énfasis en intervenciones elaboradas desde el MAGAP con poca o ninguna participación efectiva y vinculante de sectores campesinos, indígenas, ONG o académicos. De esta manera, desde el gobierno central se continúa desconociendo en la práctica la plurinacionalidad reconocida por la Constitución, al tiempo que se vacía de contenido la noción de interculturalidad al destacar casi únicamente elementos lingüísticos y/o expresiones folclorizadas de los pueblos y nacionalidades de Ecuador.<sup>26</sup> Buena parte de las críticas y demandas sociales contra el privilegio del gran capital agrícola para maximizar los rendimientos a costa de la preservación del suelo o el agua, han buscado generar espacios autónomos para ser manifestadas, pero han tenido poca resonancia efectiva en la construcción de políticas, planes y programas agrícolas.

Así pues, las visiones monoculturales parecen imponerse de manera hegemónica en la práctica cotidiana de legisladores y funcionarios, aun cuando el concepto de interculturalidad continúa invocándose en discursos y agendas. Si bien existen algunas instancias dentro del propio gobierno –sobre todo en algunos niveles entre lo nacional y local– que exhiben orientaciones poten-

---

25. Marc Dufumier, “Agriculturas familiares, fertilidad de los suelos y sostenibilidad de los agroecosistemas”, en Francisco F. Hidalgo, François Houtart, y Pilar A. Lizárraga, edit., *Agriculturas campesinas en Latinoamérica* (Quito: IAEN, 2014), 35–55.

26. Lo que la antropóloga aymara-boliviana Silvia Cusicanqui llama el “indio permitido” (Silvia Cusicanqui, *Mito y Desarrollo en Bolivia. El Giro Colonial del Gobierno del MAS* (La Paz: Plural Editores, 2014).

cialmente convergentes con posturas respetuosas de las prácticas y concepciones locales (de la producción, la tierra o la agricultura misma) e incluso simpatizantes de la agroecología, estas son minoritarias y silenciadas por la contundencia de las políticas pro-agroindustria que al toparse con el pequeño y mediano campesino aspiran a convertirlos en sujetos crecientemente productivos y necesariamente empresarios.

No obstante, en el plano internacional pueden encontrarse similares realidades que conviven con fértiles debates que coinciden en el propósito de ampliar la matriz monocultural imperante de la modernidad en el tratamiento de la agricultura y la alimentación. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y de los campesinos y campesinas, forma parte ineludible de una agenda amplia que busca trascender el cientificismo de las políticas agrarias para incorporar nociones interculturales negociadas que reconozcan tanto los aportes del conocimiento técnico como los conocimientos y realidades locales que dichas políticas intentan abordar.

En Ecuador, en particular, el proyecto del “Buen Vivir” plasmado en la Constitución de 2008 planteó un paso formal en el reconocimiento de los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades. Más aún, el reconocimiento del derecho de las comunidades, pueblos, y nacionales indígenas a “mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales [...]” (Artículo 57, numeral 12), constituye la base legal para una eventual pluri-culturalización de los entendimientos dominantes sobre la agricultura y la alimentación. Con el fin de contribuir al necesario debate para avanzar en esta dirección en Ecuador, en la próxima sección se revisan contribuciones globales sobre indicadores interculturales para construir, implementar y monitorear el derecho a la soberanía alimentaria de manera más holística.

## **Indicadores interculturales: aportes globales**

Como revela el caso ecuatoriano, la soberanía alimentaria aparece como un “término paraguas” que ha sido adoptado por actores de la sociedad civil, movimientos populares/campesinos, así como por gobiernos, según posturas, intereses y demandas particulares. Con base en la experiencia ecuatoriana, identificamos dos enfoques principales de la soberanía alimentaria que pue-

den ayudar a entender las derivas concretas de este paradigma: 1. la soberanía alimentaria entendida como relativa autosuficiencia nacional en la producción de alimentos con primacía de conocimientos técnico-científicos en las políticas públicas (enfoque técnico-estatal que denominaremos *Perspectiva 1 o P1*), y 2. la soberanía alimentaria entendida como relocalización de los sistemas alimentarios, privilegiando a la pequeña y mediana agricultura campesina y sus conocimientos locales, en un enfoque más holístico de las políticas agrícolas y del campo rural en general (*Perspectiva 2 o P2*).

En este apartado se revisan un conjunto de estudios e informes elaborados en Canadá, Australia y España que constituyen los aportes globales más recientes sobre indicadores interculturales de la soberanía alimentaria. Nos preguntamos por las contribuciones de estas metodologías para plantear una transición desde la Perspectiva 1 hacia indicadores interculturales, para dar cabida a la Perspectiva 2. En consecuencia, asumimos un enfoque de *escalas* que busca identificar, por un lado, los distintos niveles de la gobernanza (local, regional, nacional o internacional), a los cuales se refiere cada metodología propuesta y, por otro, visibilizar elementos epistemológicos y ontológicos *otros*, es decir, no-occidentales. Todo esto desde un punto de vista que pretende ser, a la vez, relacional y mediador de la amplia diversidad de modos de conocer, cultivar y alimentarse.

Desde algunos años, representantes de pueblos indígenas y grupos de trabajo en organizaciones internacionales se han involucrado en la tarea de elaborar indicadores precisamente desde las epistemologías y valores indígenas. Entre estas instancias destaca, por ejemplo, el Foro Permanente de Asuntos Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII, por sus siglas en inglés), en actividad desde el año 2000. Las discusiones sobre nuevos indicadores indígenas han girado en torno a la necesidad de re-evaluar las definiciones y comprensiones de *la tierra* (más allá de considerarla simplemente como un recurso productivo), *la alimentación* (vista como parte de un sistema más holístico de reciprocidad dirigido a preservar la vida tanto humano como de la naturaleza),<sup>27</sup> y *las semillas* (entendidas como patrimonio natural y social no comerciable, base de la autonomía campesina).

---

27. Luis Mujica, “Conocimiento o riqsiy: apuntes para una epistemología en el mundo andino”, en Juan An-sion y Ana María Villacorta, edit., *Qawastin ruwastin. Viendo y haciendo* (Lima: RIDEI-PUCP, 2014), 37-71.

Un primer aporte proviene del Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), iniciativa de origen guatemalteco, que enumera once áreas para el desarrollo de indicadores específicos.<sup>28</sup> El esfuerzo del CITI demuestra una alternativa aún en construcción que resulta menos reduccionista que los indicadores convencionales sobre alimentación y agricultura. Entre los indicadores interculturales más relevantes se encuentran:

1. Acceso a, y seguridad e integridad, de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción, cosecha o recolección de alimentos tradicionales.
2. Abundancia o escasez de y/o amenazas a semillas tradicionales, plantas medicinales y alimenticias, y animales alimenticios, así como las prácticas culturales asociadas con la protección y sobrevivencia de los mismos.
3. Consumo y preparación de plantas y animales tradicionales alimenticios y medicinales, que incluye el uso ceremonial y cultural así como también el uso diario en el hogar.
4. Práctica y uso continuo de ceremonias, danzas, oraciones, cantos y cuentos y otras tradiciones culturales relacionadas al uso de alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia.
5. Preservación y uso continuo de la lengua y nombres tradicionales para alimentos y procesos (la siembra, caza, recolección, cosecha, pesca o preparación de alimentos.)
6. Integridad y acceso a los sitios sagrados para propósitos ceremoniales relacionados al uso de alimentos tradicionales.
7. Migración y movimientos desde tierras tradicionales como un resultado de migración de zonas rurales a zonas urbanas, conflicto, traslados forzados, apropiación de tierras, cambio climático, y necesidad económica; patrones de regreso y relaciones de uso continuo de alimentos tradicionales.
8. Consultas efectivas para planeamiento, implementación y evaluación que aplican el principio de consentimiento libre, previo e informado.
9. Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados por, y accesible a los Pueblos Indígenas para la transmisión de conocimiento y prácticas tradicionales.
10. Capacidad en las comunidades y Pueblos Indígenas para adaptabilidad, recuperación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales.
11. Capacidad de los Pueblos Indígenas de utilizar e implementar derechos reconocidos, normas y criterios jurídicos así como también las estructuras de auto-gobierno para promover y defender su soberanía alimentaria.”<sup>29</sup>

---

28. Saúl Vicente Vázquez, “Indicadores culturales para la soberanía alimentaria” (Arkansas: Consejo Internacional de Tratados Indios, 2008).

29. *Ibid.*

Estas once áreas, en las que se pueden elaborar indicadores más específicos, apuntan en una dirección distinta respecto a las concepciones técnicas de la seguridad alimentaria, y parten del nivel local que podría usarse estratégicamente para avanzar los fines y agendas de poblaciones indígenas-campesinas. John Taylor, autor de un artículo seminal sobre la construcción de indicadores interculturales sobre el bienestar en Australia,<sup>30</sup> anotó lo siguiente sobre la diferencia básica entre la perspectiva estatal, por un lado, y las tendencias locales-particulares, por el otro:

Por ejemplo, en el contexto australiano existe una clara contradicción entre el deseo de muchos pueblos indígenas de vivir en áreas remotas en comunidades pequeñas y dispersas en sus tierras tradicionales, y el empuje general de la política gubernamental que intenta garantizar la participación indígena en la economía urbana general como el medio fundamental para mejorar su bienestar (traducción propia).<sup>31</sup>

El tema del acceso y la revalorización de la tierra está frecuentemente vinculada a demandas legales y estratégicas en sentido descolonizador: estas responden a la demanda de reparación de agravios históricos y/o a la lucha por la preservación de idiomas, prácticas y costumbres propias (derechos económicos, sociales y culturales). Para tales fines, Taylor ha identificado los siguientes indicadores –en este caso refiriéndose al nivel nacional– sobre la “tierra, identidad y estilos de vivir”:

1. El número de hablantes de un idioma, niños aprendiendo el idioma, programas de transmisión del idioma, idioma utilizado en documentos estatales y en los medios de comunicación;
2. Tamaño de la propiedad indígena, participación en las actividades de subsistencia, valor económico de la subsistencia;
3. Existencia de programas para reducir la violencia contra las mujeres y familias, medida de la calidad del acceso a la salud;
4. Medida de la biodiversidad, incluyendo el número de especies en extinción vinculadas con la subsistencia y prácticas culturales, datos sobre cambio climático y sus impactos, empleo en el manejo de ecosistemas, regulaciones que protegen los ecosistemas, número de violaciones a las leyes y medidas de protección ambiental, niveles de contaminación, y la existencia y naturaleza de marcos legales para prohibir ciertos usos de la tierra;

---

30. John Taylor, “Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being: Australian Perspectives on United Nations Global Frameworks”, *Social Indicators Research* 87, No. 1 (2008): 111–26.

31. *Ibid.*, 116.

5. Proporción de la población en las áreas urbanas y la tasa de migración urbana. (traducción propia).<sup>32</sup>

El abordaje metodológico de Taylor pone entonces el acento en las medidas para transitar y asegurar la sostenibilidad eco-social, que implican la necesidad de recopilar datos para evaluar el estado de la biodiversidad existente; el cambio climático, sus impactos y adaptación; los marcos legales para la protección de ecosistemas y el alcance de los derechos indígenas para controlar su territorio (un aspecto problemático de la Convención No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo).<sup>33</sup> De igual modo, la atención puesta sobre las migraciones urbanas respecto al tamaño de la población urbana muestra una sensibilidad que resulta necesaria para enfrentar los severos problemas socio-culturales causados por la creciente tecnificación de la agricultura, entre ellos la precarización de las condiciones productivas y laborales en el campo.

La inclusión de ambos problemas (biodiversidad y migración) en sistemas de indicadores y de monitoreo representa un avance importante. No obstante, el aporte de Taylor<sup>34</sup> no elabora sobre el modelo de producción agrícola alternativo deseado.

Un segundo aporte relevante para la construcción de indicadores interculturales es el de los canadienses Varghese y Hansen-Kuhn.<sup>35</sup> Dichos autores consideran los siguientes aspectos técnicos y al mismo tiempo holísticos:

1. Aumentar:
  - a. reciclaje de la biomasa y optimizar la disponibilidad de nutrientes
  - b. balance del flujo de nutrientes
2. Asegurar condiciones favorables del suelo para el crecimiento de plantas, en particular debido al:
  - a. manejo de la materia orgánica;
  - b. mejorar la actividad biótica en el suelo.
3. Minimizar las pérdidas debido a los flujos de radiación solar, aire y agua a través de:
  - a. manejo de microclimas;
  - b. almacenamiento de agua;

---

32. *Ibid.*, 121.

33. Roger Merino Acuña, “Prior consultation law and the challenges of the new legal indigenism in peru”, *Hendu – Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 5, No. 1 (2014): 19–28.

34. Taylor, “Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being: Australian Perspectives on United Nations Global Frameworks”.

35. Shiny Varghese y Karen Hansen-Kuhn, “Scaling up agroecology: toward the realization of the right to food” (Minneapolis: Institute for Agriculture and Trade Policy, 2013).

- c. manejo del suelo y del agua conducente al aumento de la cobertura del suelo.
4. Mejorar la diversificación genética y de especies en el agro-sistema a lo largo del tiempo y espacio.
  5. Intensificar las interacciones biológicas benéficas y las sinergias entre los componentes de la agrobiodiversidad, con lo cual se estimulan procesos y funciones ecológicas claves.
  6. Investigación científica en agroecología para integrar disciplinas relacionadas con el fin de comprender la vida en y alrededor del suelo, y complementar los sistemas de conocimiento indígenas sobre los sistemas de cultivo agroecológico que emulan y coexisten con los procesos de los ecosistemas naturales.
  7. Mejorar las capacidades de agricultores, pastores, pescadores y otros actores de: auto-organizarse; mantener, reproducir y redefinir prácticas culturales conducentes a estrategias de sustento sostenibles y sensibles al género; e influenciar efectivamente procesos sociales y políticos, así como decisiones gubernamentales. (traducción propia).<sup>36</sup>

Varghese y Hansen-Kuhn<sup>37</sup> enfocan así su propuesta en el fomento de la agroecología como base de sistemas agrícolas alternativos que permiten una gestión (inter)cultural de la agricultura y la producción de alimentos. Estos autores argumentan además que la creación de un marco de presupuestos facilitaría el “up-scaling” de la agroecología. En tal sentido, la formulación y atribución de presupuestos públicos requeriría definir procesos y etapas hacia la transición agroecológica de manera sistemática, lo cual permitiría establecer un monitoreo concreto y transparente para rendir cuentas más efectivamente. Entre las políticas públicas propuestas hacia su realización se encuentran, según los mismos autores, las siguientes:

- Políticas agrícolas que incentivan el reciclaje de la biomasa dentro del agroecosistema;
- Inversiones agrícolas y de extensión dirigidas específicamente a ayudar a los pequeños productores a mejorar las condiciones del suelo y el agua a través de prácticas agroecológicas;
- Políticas agrícolas que incentivan la conservación de agua in-situ, la mejora del suelo (biota, material orgánica y nutrientes), regímenes de labranza orgánica y manejo de microclimas;
- Políticas de agua que incentivan la reducción de la huella de agua gris/azul de los sistemas agrícolas y alimenticios, no solo en la selección de cultivos y en los métodos de cultivo, sino también en el procesamiento y empaque de alimentos, etc.

---

36. *Ibid.*, Apéndice 1.

37. *Ibid.*



- Políticas comerciales, de inversión y de propiedad intelectual que protegen los derechos de los agricultores e indígenas de seleccionar, domesticar, criar, intercambiar y usar las especies nativas de cultivos y ganado.
- Políticas ambientales y de seguridad alimentaria basadas en el principio de precaución que evita la introducción irresponsable de transgénicos y otras tecnologías emergentes.
- Políticas ambientales y agrícolas coordinadas sobre la biodiversidad que aseguren la heterogeneidad y la diversidad tanto en el paisaje como en los terrenos cultivados o fincas.
- Políticas agrícolas, energéticas y sobre el agua que prioricen el uso de recursos naturales como tierra y agua para la producción de alimentos, la seguridad energética local y la seguridad local en el acceso al agua.
- Políticas de investigación agrícola y programas de extensión que prioricen: 1) la investigación y el desarrollo de nuevas variedades basadas en técnicas participativas de innovación fitogenética. 2) intercambios de conocimientos de campesino a campesino basados en prioridades determinadas desde lo local;
- Políticas de pro-democratización que reconocen el rol central de las mujeres en los sistemas agrícolas y alimenticios, revitalizan las economías rurales y las minorías culturales, así como las prácticas de sustento marginalizadas. (traducción propia).<sup>38</sup>

Del análisis de estos lineamientos de política pública se puede entender que más allá de una protección de los derechos específicos para los campesinos pequeños e indígenas, en esta propuesta se incluyen también aspectos de relevancia tanto para el comercio y su regularización al nivel internacional como para monitorear e investigar las condiciones de soberanía alimentaria. En el lugar de privilegiar los principios de mercado, Varghese y Hansen-Kuhn optan por proponer mecanismos ampliados de participación y democratización de la toma de decisiones para la realización de la soberanía alimentaria, aunque sin especificar los actores que participarían en tales mecanismos.

Otro estudio hecho igualmente en Canadá –explícitamente intercultural– acerca de concepciones indígenas sobre el acceso a alimentos tradicionales y la seguridad alimentaria es el de Elliot y otros.<sup>39</sup> Estos autores muestran que es necesaria más investigación transdisciplinaria para entender mejor las interrelaciones entre espacios urbanos y rurales en cuanto al acceso a la alimentación tradicional, sus particularidades e impactos en caso de cambios de ciertos parámetros.

---

38. *Ibid.*, 4.

39. Bethany Elliott et al., “‘We Are Not Being Heard’: Aboriginal Perspectives on Traditional Foods Access and Food Security”, *Journal of Environmental and Public Health*, 2012, 1–9.

En este estudio se partió de una elaboración participativa con el objetivo de estudiar los factores que limitan el acceso a alimentos tradicionales en las ciudades. Tres factores cruciales fueron identificados: colonización y asimilación continuada, las políticas del gobierno canadiense y las dimensiones ambientales relacionadas. Los factores indirectos que contribuyen a la pérdida de los alimentos tradicionales son, entre otros, el cambio climático, la deforestación, la contaminación, urbanización, la pérdida del conocimiento tradicional, escuelas residenciales, la disminución del acceso a la tierra y del poder político, etc. Estos factores indirectos tienen, según el estudio, varios impactos directos, tales como la expansión del consumismo, el aumento de los costos del transporte, vivienda y equipamiento, y en conjunto menoscaban las habilidades y capacidades relevantes para la alimentación, e inciden en una menor voluntad para los lazos solidarios y del compartir social. El resultado general es el deterioro de la salud individual y colectiva.

El aporte epistemológico de Elliot,<sup>40</sup> más relevante en sentido intercultural, consiste en presentar un análisis del campo de la alimentación y producción de alimentos usando un enfoque de salud multidimensional o integral (en lugar de centrarse en criterios de productividad o puramente comerciales), que comparten muchos grupos indígenas y poblaciones rurales. Si bien este modelo no representa una propuesta metodológica específica de indicadores, su trabajo intenta listar y hacer visible varios temas frecuentemente soslayados que cualquier sistema nacional y local de monitoreo de la soberanía alimentaria debería considerar.

Tomando en cuenta los solapamientos entre las diversas áreas propuestas (ver gráficos No. 1, 2 y 3) se podrían desarrollar indicadores interseccionales<sup>41</sup> para los niveles locales y nacionales de un país con un enfoque central de la salud integral. El reemplazo de fines productivistas o únicamente económicos por esta perspectiva holística de la salud (física, emocional, espiritual, mental y social) vinculada a la alimentación abre puertas interesantes hacia nuevas y exigentes áreas de investigación y elaboración de políticas públicas.

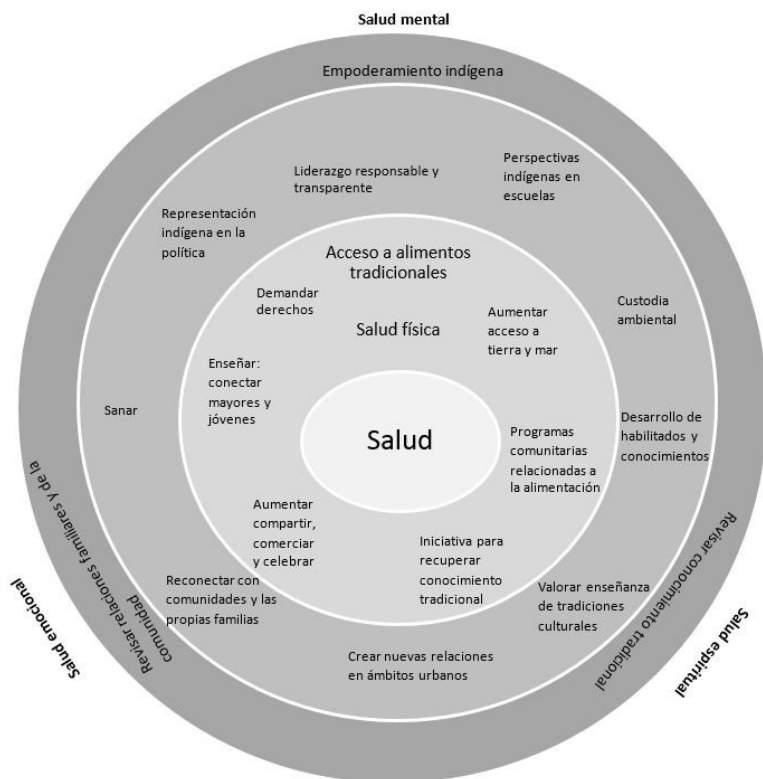
---

40. *Ibid.*

41. Mikkel Mouritz Marfelt, "Grounded intersectionality: key tensions, a methodological framework, and implications for diversity research", *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal* 35, No. 1 (2015).

Una gráfica de los mismos autores muestra cuáles son los ámbitos que deberían tenerse en cuenta para superar buena parte de los problemas identificados en un primer paso, al menos desde un punto de vista indígena:

Grafico I. Acciones para aumentar el acceso a alimentos tradicionales en las ciudades



Primer círculo (más grande): las soluciones del nivel más general para mejorar el acceso a la alimentación.

Segundo círculo: factores que impactan indirectamente el acceso a la alimentación.

Tercer círculo: factores que impactan directamente el acceso a la alimentación.

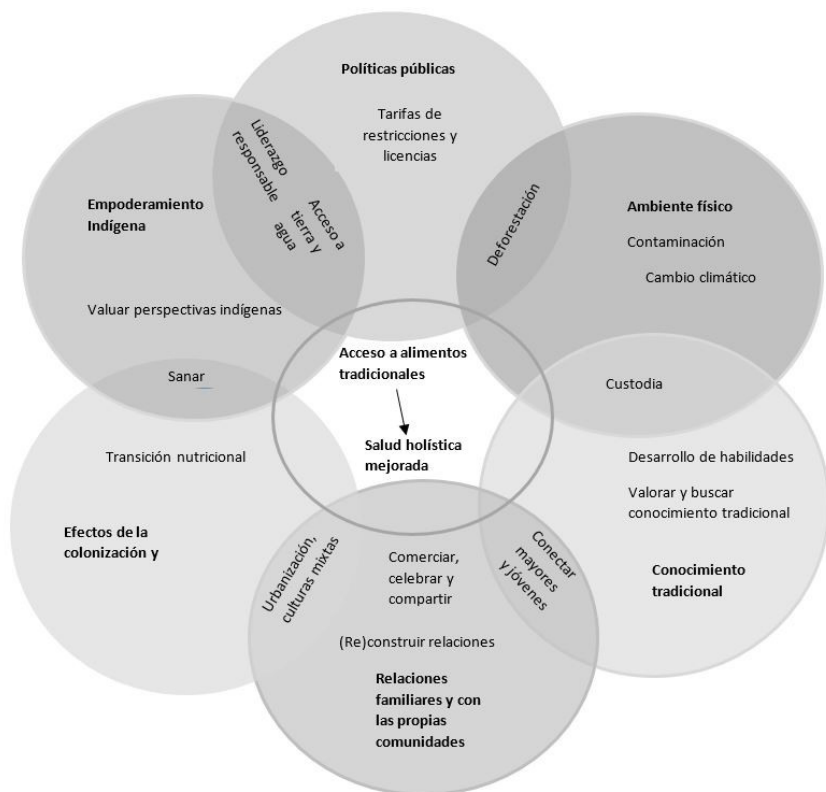
Salud incluye:

- (i) Salud física (alimentarse de manera sana con alimentos tradicionales);
- (ii) Salud emocional (apoyo en el marco de relaciones sociales);
- (iii) Salud espiritual (profundizar conexiones culturales y espirituales);
- (iv) Salud mental (profundizar identidad cultural, orgullo y visión).

Fuente: Elliot y otros (2012), 5; adaptado.

Elaboración: los autores.

Gráfico 2. Principales factores que impactan el acceso a alimentos tradicionales



Fuente: Elliot y otros (2012), 7.  
Elaboración: los autores.

Este mismo estudio identifica diversos ámbitos en los que se destacan los importantes cruces entre el acceso a la tierra (indígena) y la mejora de la salud desde una perspectiva holística (ver gráfico No. 3). Igualmente, se plantean algunas áreas cruciales para reflexionar sobre la soberanía alimentaria que no figuran de manera tan explícita en las propuestas de La Vía Campesina o

42. Olivier de Schutter, "Report submitted by the Special Rapporteur on the right to food, Olivier de Schutter", *United Nations General Assembly*, (17 de diciembre de 2010); Olivier de Schutter, "Countries tackling hunger with a right to food approach. Significant progress in implementing the right to food at national scale in Africa, Latin America and South Asia.", Briefing Note (FAO, mayo de 2010).

del exrelator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Oliver de Schutter,<sup>42</sup> entre las que se encuentran: intergeneracionalidad, urbanización (inter-modernización), participación política, ecología y valores espirituales de la salud intersubjetiva (*healing* –recuperación/sanación– y *stewardship* –protección o custodia).

En un tercer momento, encontramos la contribución de Ortega-Cerdá y Rivera-Ferre,<sup>43</sup> quienes elaboraron una matriz que considera una multitud de dimensiones interrelacionadas de la soberanía alimentaria para la elaboración de indicadores específicos (ver gráfico No. 3). Dichos autores basaron su investigación en una amplia muestra de fuentes internacionales de indicadores en temas de seguridad y soberanía alimentaria con el objetivo de identificar una metodología amplia y potencialmente adaptable con alcance universal. La matriz es presentada además como parte de un modelo “estratégico” porque busca “persuadir a la mayoría de la población de que los problemas a los que se dirigen las políticas son reales e importantes y requieren de la actuación de las entidades o políticos que los proponen”.<sup>44</sup> En su entendimiento, la soberanía alimentaria comprende cinco dimensiones centrales que los indicadores deberían captar:

1. *Acceso a los recursos* (tierra, semilla, agua, crédito, etc.).
2. *Modelos de producción* (local, familiar, diversificados y ambiental, social, y culturalmente sostenibles).
3. *Transformación y comercialización* (venta local y directa, ambientalmente sostenible, creación de mercados).
4. *Consumo alimentario y derecho a la alimentación* (derecho a alimentos sanos y nutritivos).
5. *Políticas agrarias* (aumento de la participación real e información).

La elaboración de Ortega-Cerdá y Rivera-Ferre<sup>45</sup> no busca necesariamente proveer una metodología genérica que permitiría adaptaciones a varios contextos locales, sino que enfatizan la importancia de sustentar cambios en los sistemas internacionales y nacionales de elaboración de estadísticas con una muestra de indicadores amplios y multidimensionales.

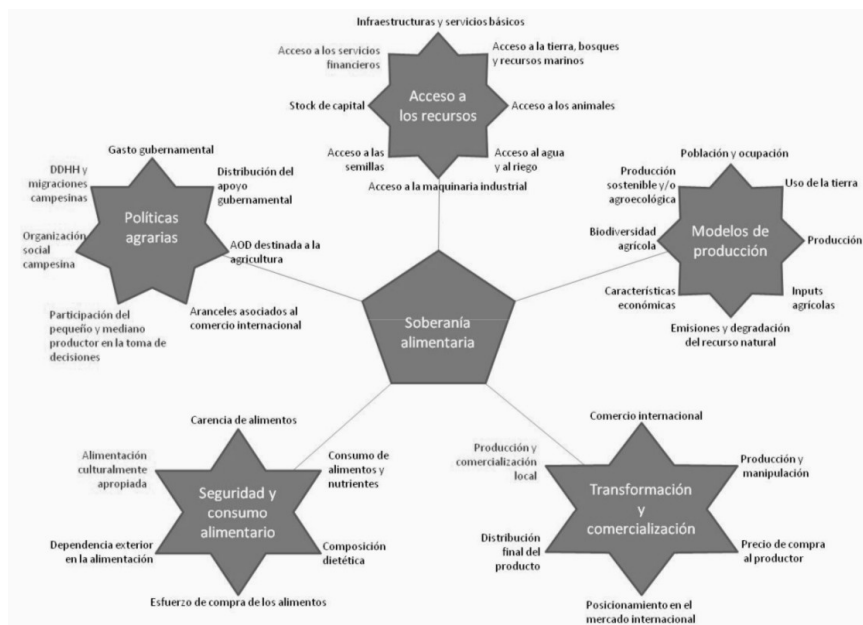
---

43. Miquel Ortega-Cerdá y Marta G. Rivera-Ferre, “Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura”, *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 14 (2010): 53–77.

44. *Ibid.*, 55.

45. *Ibid.*

Gráfico 3. Dimensiones esenciales de la soberanía alimentaria para la elaboración de indicadores interculturales



Fuente: y elaboración Ortega-Cerdá y Rivera-Ferre (2010).

Como se evidencia en este gráfico, la soberanía alimentaria está compuesta de cinco áreas interrelacionadas que van más allá de las mediaciones tradicionales en el campo de la agricultura e integran aspectos políticos, sociales, culturales, económicos y ecológicos. La soberanía alimentaria enfocada de esta manera no solamente plantea preguntas importantes en cuanto a modelos de producción y consumo a niveles globales, nacionales y regionales, sino también sobre la disponibilidad de datos desagregados a niveles nacional y local, así como los cambios necesarios para obtenerlos. Los propios autores elaboraron una lista de fuentes estadísticas para las diversas áreas e indicadores, en su mayoría organizaciones internacionales y unas pocas ONG. En esta tarea se hizo evidente que la falta de datos desagregados por género, étnia, niveles de gobierno, entre otros, es enorme y requeriría de la reestructuración de censos y encuestas realizadas en los niveles nacionales.

En un esfuerzo por llenar estos vacíos de información específica y desagregada para el caso de Ecuador, Larrea y otros<sup>46</sup> plantean categorías con énfasis en género y ambiente para el futuro desarrollo de indicadores –al nivel local– sobre soberanía alimentaria. Ocho elementos centrales son destacados:

1. Calidad de vida (basándose en indicadores de Desarrollo Humano).
2. Sustentabilidad ecológica (propone captar responsabilidades y niveles de participación).
3. Funciones de soporte de la vida (mide características ambientales, de animales, plantas y de terreno).
4. Consumo de materiales (pesca, energía usada, input-output).
5. Producción de desechos y riesgos ambientales a la salud (emisiones).
6. Riesgos ambientales a la salud (exposición a agroquímicos, acceso a créditos, desigualdades económicas, entre otras).
7. Indicadores ambientales por recurso (características del agua, del suelo, aire junto con indicadores sociales).
8. Indicadores de género (en particular, desagregación de todos los datos según sexo).

Las propuestas elaboradas por Larrea y otros<sup>47</sup> tampoco identifican indicadores *strictu sensu*, sino únicamente áreas para la potencial elaboración de indicadores que deben ser identificados según los objetivos políticos perseguidos. Tales áreas apuntan hacia el mejoramiento de la recopilación de datos brutos sobre aspectos ecológicos y sociales para luego utilizarlos en la creación de indicadores desagregados.

Con base en una síntesis de los estudios y metodologías revisados hasta este punto, la próxima sección presenta y propone un sistema intercultural de áreas específicas para construir indicadores adaptados al contexto contemporáneo de Ecuador.

## Indicadores interculturales para el monitoreo de la soberanía alimentaria en Ecuador

El régimen actual de la soberanía alimentaria en Ecuador se caracteriza todavía por el predominio de un entendimiento nacional-monocultural-técnico de la soberanía alimentaria, identificada anteriormente como P1. Una

---

46. Sissy Larrea et al., *Género y Ambiente en el Ecuador. Teorías, prácticas, creaciones y discusiones: Una lectura desde las experiencias* (Quito: CAMAREN & IEE, 2006).

47. *Ibid.*



transformación exitosa hacia una P2, más holística, implica la integración de una perspectiva de hecho intercultural que tome en cuenta diferentes concepciones de las relaciones humano-naturaleza, más allá de la concepción cartesiana de las ciencias occidentales.<sup>48</sup> Igualmente implica la identificación de responsabilidades en diversas escalas para mejorar cualitativamente tanto la participación en la formulación de políticas públicas, planes y proyectos, como la rendición pública de cuentas.

Una transición hacia la P2 significaría también el protagonismo creciente de *lo local en lo local* (versus la determinación nacional de lo local). Las perspectivas y conocimientos locales, sean o no indígenas, iluminan asuntos de la realidad agrícola y alimentaria que son especialmente pertinentes para las personas que los viven (o padecen) directamente, a la vez que visibilizan efectos y manifestaciones concretas de las políticas gubernamentales en el ambiente físico, los sistemas convencionales predominantes de agricultura, la representación política o las condiciones reales de participación social.<sup>49</sup>

En este contexto, la tarea de elaborar un sistema de indicadores interculturales en Ecuador es de la mayor importancia de cara a hacer realidad los principios de plurinacionalidad e interculturalidad, así como los derechos de la naturaleza. Estos aspectos normativos de la Constitución ecuatoriana constituyen, como se ha dicho, un inédito avance para el tránsito hacia políticas públicas diferenciadas de soberanía alimentaria que tomen realmente en cuenta las realidades locales, y sus particulares modos de conocer, cultivar y alimentarse.

Proponemos entonces algunos lineamientos para la elaboración de un sistema de indicadores interculturales para la soberanía alimentaria (ver gráfico No. 4), a partir de la revisión crítica de contribuciones internacionales realizada en el apartado anterior, complementa con reflexiones propias a partir de entrevistas con informantes claves y trabajos de campo en varias provincias

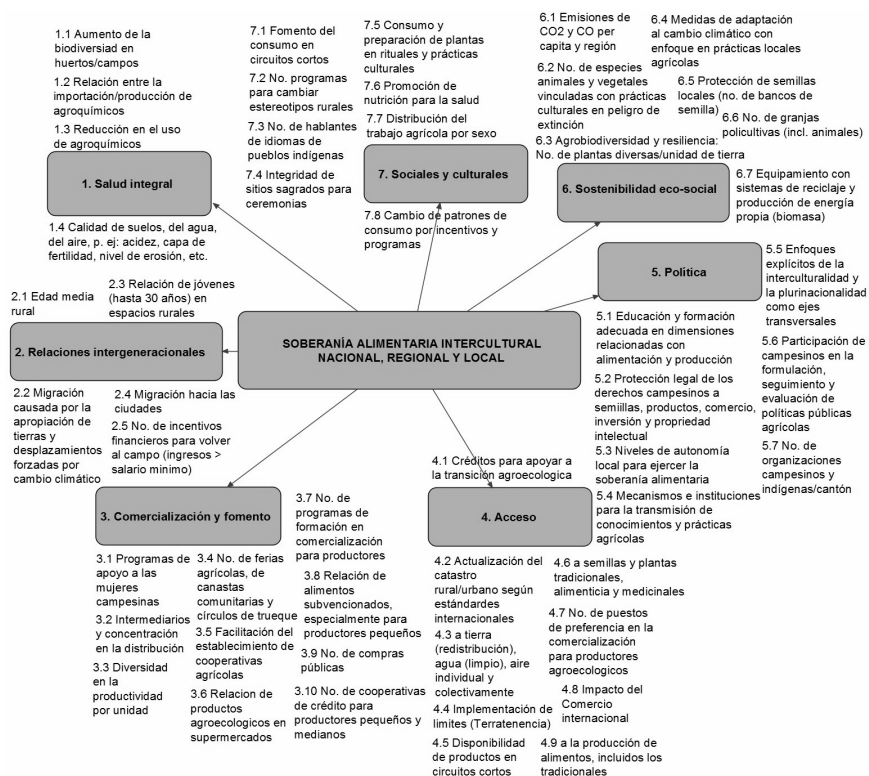
---

48. Se refiere a la separación cartesiana entre *res extensa* y *res cogitans*, o lo natural y lo social/cultural ( Jean-Patrick Costa, *L'homme-Nature. L'alliance Avec L'univers* (Saint-Malo: Pascal Galodé, 2015); Bruno Latour, *Nous N'avons Jamais Été Modernes. Essai D'anthropologie Symétrique* (Paris: La Découverte, 1997)), aunque esta separación en realidad no se mantiene (Noel Castree y Bruce Braun, edit., *Social Nature: Theory, Practice, and Politics* (Malden, MA: Blackwell, 2001), la concepción de ambos áreas se distingue a grandes rasgos en diferentes contextos culturales (Philippe Descola, *Par-Delà Nature et Culture* (Paris: Gallimard, 2005).

49. Elliott et al., “‘We Are Not Being Heard’: Aboriginal Perspectives on Traditional Foods Access and Food Security”, 8.



**Gráfico 4. Propuesta de indicadores para la elaboración de un sistema intercultural de monitoreo de la soberanía alimentaria**



Fuente y elaboración: los autores.

de Ecuador. Inevitablemente se presenta solo una selección de áreas esenciales para la construcción de indicadores sencillos, eficaces y posibles más específicos, tanto estructurales/normativos, de proceso y de resultados. Las áreas definidas abordan 1. salud integral, 2. relaciones intergeneracionales, 3. comercialización y el fomento, 4. acceso a recursos productivos y bienes naturales, 5. política, 6. sostenibilidad eco-social y 7. social y cultural. En este sentido, deseamos subrayar que la presente selección representa apenas el inicio de un trabajo más amplio que requiere alimentarse de reflexiones y aportes desde los niveles locales donde podría aplicarse.

La identificación de indicadores interculturales específicos para cada área señalada es una de las tareas necesarias para avanzar la operatividad de la soberanía alimentaria en todas las escalas y niveles de gobernanza: desde el gobierno nacional centralizado hasta las provincias, cantones, parroquias y comunidades.<sup>50</sup> Para esto se requiere superar la limitación de la falta de datos desagregados según género, etnia, grupos de edad, clase social y escalas geográficas y de gobernanza.

En efecto, las poblaciones que más sienten el deterioro de las condiciones de vida en el campo debido frente a la expansión de la agroindustria y a las migraciones de hombres y jóvenes a las ciudades suelen ser las indígenas y rurales,<sup>51</sup> y al interno de estas, las mujeres y los niños. En este sentido, una perspectiva interseccional, aunque poco tratada por los estudios y propuestas reseñados, resulta sin embargo esencial para dar cuenta de cómo el modelo de la agroindustria de monocultivos afecta de manera diferenciada a las mujeres. Datos de la última encuesta de uso del tiempo disponible en Ecuador afirma que las mujeres rurales en ese país trabajan en promedio 22 horas más que los hombres en el campo y cerca de 8 horas más que las mujeres de la ciudad;<sup>52</sup> buena parte de este trabajo transcurre en la producción agrícola para la alimentación de los miembros del hogar, la preparación de alimentos y el trabajo doméstico asociado a esta actividad. Por esta razón resulta indispensable la elaboración de indicadores interculturales de soberanía alimentaria que integren la perspectiva de género de manera transversal.

Al mismo tiempo, la creciente migración urbana de jóvenes responde en buena medida al deterioro de las condiciones de vida en el campo, debido a ciertas limitaciones en el acceso a recursos fundamentales para la producción agrícola y la alimentación. Este aspecto necesariamente debe incluirse también en un sistema de indicadores para monitorear la soberanía alimentaria, que proponemos bajo el área de “relaciones intergeneracionales”. La migración de jóvenes desde comunidades tradicionalmente campesinas a las ciudades significa su inserción en la cultura moderna dominante y el abandono de la producción agrícola realizada por sus padres y abuelos para la producción de

---

50. Patrick Clark, “Can the State Foster Food Sovereignty? Insights from the Case of Ecuador”, *Journal of Agrarian Change* 16, No. 2 (2016): 183–205.

51. Sarah A. Radcliffe, *Dilemmas of Difference. Indigenous Women and the Limits of Postcolonial Development Policy* (Durham, NC: Duke University Press, 2015).

52. Daza, *Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria*, 4.

alimentos, modificaciones importantes en las costumbres alimenticias, pérdida del idioma, entre otros. El correlato de la migración juvenil es el aumento de la edad promedio de la población campesina junto con la disminución de las posibilidades de relevo intergeneracional del trabajo en el campo y de las posibilidades de una verdadera soberanía alimentaria local con producción agrícola sana y agrobiodiversa.

En este último sentido, las áreas de “salud integral” y “sostenibilidad eco-social” abordan dimensiones indisolublemente asociadas con la soberanía alimentaria en tanto marco que apunta hacia consideraciones más holísticas de la agricultura y la alimentación. Éstas buscan trascender una perspectiva meramente antropocéntrica y utilitaria para dar cabida a un entendimiento más complejo de las relaciones seres humanos y naturaleza, evidenciando que la salud humana depende necesariamente de la salud ecosistémica.

Un último elemento que merece la pena destacar en la consideración de esta propuesta de áreas específicas para la construcción de indicadores interculturales es que la educación resulta fundamental para estimular entendimientos más complejos sobre la significancia de la interrelación con la naturaleza para el cultivo y cría de animales que propone el marco de la soberanía alimentaria. Éstos son claves para trascender los formatos de la producción agroindustrial de gran escala que empobrece los sistemas alimentarios arrojando un saldo de escasos propietarios, escasos productores y distribuidores de alimentos, y escasa agrobiodiversidad. Resulta entonces necesario ampliar los currículos de formación y educación en agronomía y agroecología para incluir una formación complementaria en ciencias sociales y humanidades que ponga el conocimiento técnico al servicio del bien común de la naturaleza y los seres humanos. Solo así es posible fortalecer la comprensión y práctica de la soberanía alimentaria entre futuros “técnicos agrícolas”, funcionarios encargados de elaborar e implementar políticas públicas, y consumidores.

Así pues, la desagregación de datos en código multidimensional que se propone en este sistema de indicadores de la soberanía alimentaria es requisito para elaborar políticas públicas respetuosas de las particularidades locales que sean capaces de apoyar de hecho el acceso a recursos para los pequeños y medianos campesinos y campesinas según las realidades locales. Aun cuando en Ecuador existe una gran variedad de entidades públicas que levantan datos parcialmente desagregados, sobre todo socio-económicos, la disponibilidad de datos desagregados actualizados que permitan análisis interseccionales es

aún limitada. Un hecho elocuente es que el último censo agrario de Ecuador data del año 2001.

Para suplir tal falta de datos resulta indispensable trabajar de manera paralela en la creación de incentivos para la recolección de información de manera coherente y complementaria entre diversas instituciones públicas. Igualmente es amplio el trabajo pendiente para construir orientaciones metodológicas que sirvan de base para diseñar sistemas de levantamientos de información que avancen progresivamente hacia la obtención de datos desagregados y precisos sobre soberanía alimentaria.

Por otro lado, resulta necesaria la generación de espacios de diálogo y acuerdos para cambiar la tendencia a implementar métodos verticales de recolección de información. Este es un aspecto consustancial de la relocalización propuesta por la soberanía alimentaria: otorgar mayor participación a las instancias públicas locales, así como a las propias organizaciones sociales/campesinas/indígenas en la recolección de datos desagregados y pertinentes localmente. Uno de los requisitos en este sentido sería la descentralización no solamente de las unidades de levantamiento y registro de información (por ejemplo, otorgando espacios a las comunidades y gobiernos autónomos locales), sino también de la producción, comercialización y distribución de alimentos. Un escenario como este apunta entonces a la necesidad de un sistema de indicadores interculturales para la soberanía alimentaria que tenga la flexibilidad suficiente para sufrir ajustes según las realidades locales.

La opción para una construcción intercultural de la soberanía alimentaria llama entonces a emprender cambios en la concepción de la agricultura según criterios de valoración de la agrobiodiversidad, técnicas y tecnologías propias de cultivo, costumbres alimentarias y condiciones climáticas locales. Del mismo modo, la unidad más adecuada de recolección de datos y de medida no siempre es el hogar familiar. La comunidad y el individuo resulta también una unidad relevante para el análisis de las condiciones, limitaciones y potencialidades locales para alcanzar la soberanía alimentaria. De manera especial, las múltiples organizaciones campesinas presentes a escala local y regional son importantes instancias para estudiar y evaluar las políticas de soberanía alimentaria.

Frente a las adversas condiciones en un campo dominado por la agroindustria y la escasez de tierra, agua y créditos disponibles, los espacios organiza-

tivos se muestran para muchas comunidades como una opción para fortalecer la agencia campesina. A lo largo de Ecuador, y especialmente en la Sierra, organizaciones campesinas de distinto tamaño avanzan, con dificultades pero de manera constante, en áreas como la incorporación de técnicas agroecológicas en su producción, recuperación de cultivos locales y divulgación de las prácticas culinarias asociadas, creación de espacios autónomos de comercialización y vinculación directa con los consumidores, ampliación del acceso al créditos, entre otros.

En pocas palabras, una discusión más profundizada de la soberanía alimentaria desde un enfoque de relocalización de los sistemas alimentarios, privilegiando a la pequeña y mediana agricultura campesina y sus conocimientos locales (P2) posibilita la discusión, y transformaciones potenciales de la administración pública, en concordancia con las obligaciones constitucionales en materia de soberanía alimentaria y con las demandas de justicia económica y social de diversos sectores campesinos.

Hay mucho trabajo conceptual pendiente a nivel regional, nacional e internacional para hacer de la soberanía alimentaria una realidad, tal como reflejan autores que señalan áreas de crítica constructiva a este enfoque.<sup>53</sup> Uno de los pasos fundamentales que permitirían complementar, sistematizar y finalmente implementar una matriz de indicadores interculturales como el propuesto es el aumento del apoyo gubernamental a proyectos y programas de investigación sobre soberanía alimentaria local/regional/nacional y agroecología.

## Conclusión

Este artículo ha revisado varias propuestas metodológicas globales para implementar y monitorear el paradigma de la soberanía alimentaria mediante indicadores interculturales. Se parte de la visibilización de la existencia de, al menos, dos enfoques de la soberanía alimentaria. En el caso de Ecuador (común también a otros países), el primer entendimiento de la soberanía alimentaria desde el ámbito gubernamental es “monocultural”, en el doble sentido de su origen basado en fuentes occidentales y de su translación como modelo

---

53. Marc Edelman y otros., “Introduction: critical perspectives on food sovereignty”, *Journal of Peasant Studies* 41, No. 6 (2014): 911–31; Tania Murray Li, “Can there be food sovereignty here?”, *Journal of Peasant Studies* published online, No. 29 (2014).

de agricultura basado en la industrialización de monocultivos productivos. Hemos caracterizado este modelo como un enfoque técnico-estatal que denominamos Perspectiva 1 o P1. Este modelo entiende la soberanía alimentaria como receta hegemónica de alcance nacional para aumentar la productividad y disponibilidad de productos agrícolas a través de la industrialización agrícola y concentración de recursos a casi cualquier costo (siempre externalizado y por tanto fuera del análisis, sea social, cultural, ecológico, etc.). Su virtud tiene que ver con la posibilidad de elaborar herramientas de planificación que permiten su aplicación como una receta estandarizada a ser implementada sin perjuicio del contexto social, cultural y ambiental.

Aunque el Estado produce típicamente grandes cantidades de datos sobre aspectos relacionados con la soberanía alimentaria, falta una perspectiva integral de las relaciones de producción, sociales, políticas y de la sostenibilidad y resiliencia entre ámbitos rurales y urbanos, entre y dentro de generaciones, así como sobre las relaciones socio-ambientales en general. Debido a la fragmentación occidental del conocimiento —promovido por ejemplo por las Metas del Desarrollo Sostenible—<sup>54</sup> todavía falta en Ecuador el levantamiento sistemático y periódico de datos comparables sobre igualdad intergeneracional, sostenibilidad, impactos de la producción y el comercio agrícola en espacios rurales y urbanos, etc. entre diferentes niveles locales, nacionales y regionales.

Para contrastar este modelo se rescata otra perspectiva de la soberanía alimentaria que parte de la necesaria relocalización de los sistemas alimentarios, es decir, enfatiza el pequeño y mediano campesinado en clave local e intercultural (Perspectiva 2 o P2). Esta caracterización se fundamentó a partir del análisis del contexto ecuatoriano, junto con el examen de un conjunto de metodologías elaboradas en Canadá, Nueva Zelanda y España. El fin ha sido exponer las limitaciones del enfoque monocultural implícito en la P1 y señalar áreas y dimensiones insuficientemente consideradas por este enfoque y virtualmente ausentes en el marco de la seguridad alimentaria.

Tales dimensiones han servido de base para la construcción de una matriz que apunta algunas áreas e indicadores interculturales de soberanía alimentaria tomando en cuenta, como caso paradigmático, las realidades ecuatorianas.

---

54. Johannes M. Waldmüller, “Agriculture, knowledge and the ‘colonial matrix of power’: approaching sustainabilities from the Global South”, *Journal of Global Ethics* 11, No. 3 (2015): 294–302.

De igual modo, la agroecología se identifica, junto con otros autores,<sup>55</sup> como un enfoque y conjunto de prácticas cónsonas con el objetivo de avanzar en la construcción de la soberanía alimentaria como paradigma que permite integrar el reconocimiento del ámbito local y la diversidad cultural y ecológica. Sin embargo, se requiere más investigaciones centradas en el nivel local sobre experiencias concretas de aplicación de los principios de la agroecología según contextos y conocimientos locales (enfocándose por ejemplo en redes del comercio, diferentes formas de producción y nuevas técnicas) y de la producción orgánica.<sup>56</sup> El modelo de los “sistemas eco-sociales complejos” propuesto por la reconocida economista Elinor Ostrom pueden servir como un marco relevante para elaborar sinergias entre resultados técnicos, sociales y culturales.<sup>57</sup>

La matriz de siete áreas de indicadores interculturales para el monitoreo de la soberanía alimentaria en Ecuador ofrece el potencial de ampliar el limitado enfoque vigente en la gubernamentalidad agrícola en este país, al tiempo que apunta elementos concretos para darle viabilidad técnica al monitoreo intercultural. Esta matriz es igualmente sensible ante temas que normalmente quedan excluidos de las consideraciones técnicas de política agraria, tales como la igualdad intergeneracional, la perspectiva de género y las relaciones urbano-rurales, entre otros. En última instancia, solo una revisión crítica de la experiencia acumulada en estos ocho de vigencia de la soberanía alimentaria como objetivo estratégico y obligación del Estado, a la luz de las múltiples demandas y perspectivas planteadas desde las organizaciones de pequeños y medianos productores, y desde las investigaciones académicas sobre la ma-

- 
55. De Schutter, “Countries tackling hunger with a right to food approach. Significant progress in implementing the right to food at national scale in Africa, Latin America and South Asia.”; Heifer-Ecuador, MAGAP, y Elizabeth Bravo, edit., *La agroecología está presente. Mapeo de productores agroecológicos y del estado de la groecología en la sierra y costa ecuatoriana* (Quito: Heifer, 2014); Claire Kremen, Alastair Iles, y Christopher Bacon, “Diversified Farming Systems: An Agroecological, Systems-based Alternative to Modern Industrial Agriculture”, *Ecology and Society* 17, No. 4 (2012): 288–306; Miguel A. Altieri y V.M. Toledo, “The agro-ecological revolution in Latin America: rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants”, *Journal of Peasant Studies* 38, No. 3 (2011): 587–612. Latin America and South Asia; Heifer-Ecuador, MAGAP, y Elizabeth Bravo, edit., *La agroecología presente. Mapeo de productores agroecológicos y del estado de la agroecología en la sierra y costa ecuatoriana*. (Quito: Heifer, 2014).
  56. Virginia Vallejo-Rojas, Federica Ravera, y Marta G. Rivera-Ferre, “Developing an integrated framework to assess agri-food systems and its application in the Ecuadorian Andes”, *Regional Environmental Change* Online Publication (2015).
  57. Ostrom, “A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems”.

teria, será posible implementar una transición exitosa desde una perspectiva técnico-estatal hacia una verdadera soberanía alimentaria intercultural.

## Bibliografía

- Altieri, Miguel A., y V.M. Toledo. “The agro-ecological revolution in Latin America: rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants”. *Journal of Peasant Studies* 38, No. 3 (2011): 587–612.
- Berry, Albert, Cristóbal Kay, Luciano Martínez Valle, y Liisa L. North. *La concentración de la tierra. Un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo*. Quito: Abya Yala & FLACSO, Sede Ecuador, 2014.
- Bravo, Elizabeth. *En el laberinto de las semillas hortícolas. Una visión desde la ecología política*. Quito: Abya Yala, 2014.
- Castree, Noel, y B. Braun. *Social nature: Theory, practice, and politics*. Malden, MA: Blackwell, 2001.
- Clark, Patrick. “Can the State Foster Food Sovereignty? Insights from the Case of Ecuador”. *Journal of Agrarian Change* 16, No. 2 (2016): 183–205. <doi:10.1111/joac.12094>.
- COPISA. “Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria”. Quito: COPISA, 2011.
- Costa, Jean-Patrick. *L’homme-nature. L’alliance avec l’univers*. Saint-Malo: Pascal Galodé, 2015.
- Cusicanqui, Silvia. *Mito y desarrollo en Bolivia. El giro colonial del gobierno del MAS*. La Paz: Plural Editores, 2014.
- Daza, Esteban. *Más agronegocio, menos Soberanía Alimentaria*. IEE, Observatorio del Cambio Rural y Fundación Rosa Luxemburgo, 2015.
- de Schutter, Olivier. “Countries tackling hunger with a right to food approach. Significant progress in implementing the right to food at national scale in Africa, Latin America and South Asia.” Briefing Note. FAO, mayo 2010.
- . “Report submitted by the Special Rapporteur on the right to food, Olivier de Schutter”. United Nations General Assembly, 17 de diciembre de 2010.
- Descola, Philippe. *Par-delà nature et culture*. Paris: Gallimard, 2005.
- Dufumier, Marc. “Agriculturas familiares, fertilidad de los suelos y sostenibilidad de los agroecosistemas”. En *Agriculturas campesinas en Latinoamérica*, Francisco F. Hidalgo, François Houtart y Pilar A. Lizárraga, edit., 35–55. Quito: IAEN, 2014.
- Edelman, Marc. “Food sovereignty: Forgotten Genealogies and Future Regulatory Challenges”. *Journal of Peasant Studies* 41, No. 6 (2014): 959–978.
- Edelman, Marc, y et al. “Introduction: critical perspectives on food sovereignty”. *Journal of Peasant Studies* 41, núm. 6 (2014): 911–31. <doi:10.1080/03066150.2014.963568>.
- Elliott, Bethany, Deepthi Jayatilaka, Contessa Brown, y otros. “‘We Are Not Being Heard’: Aboriginal Perspectives on Traditional Foods Access and Food Security”. *Journal of Environmental and Public Health*, 2012, 1–9. <doi:10.1155/2012/130945>.
- Gasper, Des. *The Ethics of Development*. Edinburgh Studies in World Ethics. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2004.



- Gasper, Des, y Asunción Lera St. Clair, edit. *Development Ethics*. The International Library of Essays in Public and Professional Ethics. Surrey/Burlington: Ashgate, 2010.
- Giunta, Isabella. “Food sovereignty in Ecuador: peasant struggles and the challenge of institutionalization”. *Journal of Peasant Studies* 41, No. 6 (2014): 1201–24. <doi:10.1080/03066150.2014.938057>.
- Goulet, Denis. *Development Ethics*. London: Zed, 1995.
- Heifer-Ecuador, MAGAP, y Elizabeth Bravo, edit., *La agroecología está presente. Mapeo de productores agroecológicos y del estado de la groecología en la sierra y costa ecuatoriana*. Quito: Heifer, 2014.
- Herrero Olarte, Susana. “La seguridad alimentaria como bien público global”. *Comentario internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* 13 (2013): 189–207. <doi:http://hdl.handle.net/10644/4146>.
- Hidalgo, Francisco F., François Houtart, y Pilar A. Lizárraga, edit. *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito: IAEN, 2014.
- Houtard, Francois, y María Yumbra. “El brócoli amargo”. *Ciencias Sociales; Revista de las Carreras de Sociología y Política* 35 (2013): 283–300.
- Kremen, Claire, Alastair Iles, y Christopher Bacon. “Diversified Farming Systems: An Agroecological, Systems-based Alternative to Modern Industrial Agriculture”. *Ecology and Society* 17, No. 4 (2012): 288–306.
- Larrea, Sissy, Ángela Zambrano, Mary Cabrera, Zaida Crespo, Miriam Reibán, y Pablo Arévalo. *Género y Ambiente en el Ecuador. Teorías, prácticas, creaciones y discusiones: Una lectura desde las experiencias*. Quito: CAMAREN & IEE, 2006.
- Latour, Bruno. *Nous n’avons jamais été modernes. Essai d’anthropologie symétrique*. Paris: La Découverte, 1997.
- Li, Tania Murray. “Can there be food sovereignty here?” *Journal of Peasant Studies* published online, No. 29 September (2014). <doi:10.1080/03066150.2014.938058>.
- MAGAP. “El Sector Agropecuario, Acuicola y Pesquero en el Cambio de la Matriz Productiva”. Quito: MAGAP, 2013.
- Marfelt, Mikkel Mouritz. “Grounded intersectionality: key tensions, a methodological framework, and implications for diversity research”. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal* 35, No. 1 (2015): published online.
- Merino Acuña, Roger. “PRIOR CONSULTATION LAW AND THE CHALLENGES OF THE NEW LEGAL INDIGENISM IN PERU”. *Hendu – Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 5, No. 1 (2014): 19–28.
- Mujica, Luis. “Conocimiento o riqsiy: apuntes para una epistemología en el mundo andino”. En *Qawastin ruwastin. Viendo y haciendo*, editado por Juan Ansion y Ana María Villacorta, 37–71. Lima: RIDEI-PUCP, 2014.
- Nyéleni. “Declaration of Nyéleni”. Sélingué, Mali: Forum for Food Sovereignty, 2007. <http://www.nyeleni.org/spip.php?article290>.
- Ortega-Cerdá, Miquel, y Marta G. Rivera-Ferre. “Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura”. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 14 (2010): 53–77.

- Ostrom, Elinor. "A diagnostic approach for going beyond panaceas". *Proceedings of the National Academy of Sciences* 104, 2007, 15181–87.
- . "A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems". *Science* 325 (2009): 419–22.
- Peña, Karla. "Social Movements, the State, and the Making of Food Sovereignty in Ecuador". *Latin American Perspectives* 43, No. 1 (2015): 221–37. <doi:10.1177/0094582X15571278>.
- Radcliffe, Sarah A. *Dilemmas of Difference. Indigenous Women and the Limits of Postcolonial Development Policy*. Durham, NC: Duke University Press, 2015.
- Rivera-Ferre, Marta. "Framing of Agri-Food Research Affects the Analysis of Food Security: The Critical Role of the Social Sciences". *International Journal of Sociology of Agriculture and Food* 19 (2012): 162–175.
- Rodríguez Avalos, Laura. "The Construction of Food Sovereignty in Ecuador: Between Equivocations and Aspirational Sovereignties". The Graduate Institute of International and Development Studies, 2015.
- Rosset, Peter. "Food Sovereignty and Alternative Paradigms to Confront Land Grabbing and the Food and Climate Crises". *Development* 54, No. 1 (2011): 21–30.
- . "Re-thinking agrarian reform, land and territory in La Via Campesina". *Journal of Peasant Studies* 40, núm. 4 (2013): 721–75. <doi:10.1080/03066150.2013.826654>.
- Scott, James C. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven, CT: Yale University Press, 1998.
- Taylor, John. "Indigenous Peoples and Indicators of Well-Being: Australian Perspectives on United Nations Global Frameworks". *Social Indicators Research* 87, No. 1 (2008): 111–26.
- Vallejo-Rojas, Virginia, Federica Ravera, y Marta G. Rivera-Ferre. "Developing an integrated framework to assess agri-food systems and its application in the Ecuadorian Andes". *Regional Environmental Change* (2015). Online publication <doi:10.1007/s10113-015-0887-x>.
- . "Developing tools to assess agri-food systems responses to food sovereignty policies: A conceptual and methodological approach through integration of SES and vulnerability frameworks". En *Conference Paper 77*. Yale University, New Haven, 2013.
- Vanloqueren, Gaëtan, y Philippe V. Baret. "How agricultural research systems shape a technological regime that develops genetic engineering but locks out agroecological innovations". *Research Policy* 38 (2009): 971–83.
- Varghese, Shiney, y Karen Hansen-Kuhn. "Scaling up agroecology: toward the realization of the right to food". Minneapolis: Institute for Agriculture and Trade Policy, 2013.
- Vázquez, Saúl Vicente. "Indicadores culturales para la soberanía alimentaria". Consejo Internacional de Tratados Indios, Little Rock, Arkansas, 2008.
- Waldmüller, Johannes M. "Agriculture, knowledge and the 'colonial matrix of power': approaching sustainabilities from the Global South". *Journal of Global Ethics* 11, No. 3 (2015): 294–302. <doi:10.1080/17449626.2015.1084523>.
- Wittmann, H. "Food Sovereignty: A New Rights Framework for Food and Nature?" En P. West y D. Brockington, edit., *Environment and Society Advances in Research*, 87–105. New York and Oxford: Berghahn, 2011.